

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO
DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
211-CZ8L-ENEMDU-GOPZ- 2016

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)
16/12/2016

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
ANDRADE VILELA JOSE LUIS
0801885773

PUESTO QUE OCUPA:
SERVIDOR PÚBLICO 2

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
Bolívar (San Miguel, Guaranda, Chimbo y
Caluma).

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
ENEMDU-GOPZ

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

ANDRADE VILELA JOSE LUIS

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ANTECEDENTES:

De de conformidad al Memorando Nro. INEC-CZ8L-GOPZ-2016-1273-M, de solicitud de comisión y Memorando Nro. INEC-CZ8L-2016-2905-M; de autorización de la misma, durante el 08 al 11 de Diciembre del 2016 se informa lo siguiente:

OBJETIVOS:

Informar sobre supervisión del operativo de campo ENEMDU anual Diciembre segundo periodo, en la provincia de Bolívar (San Miguel, Guaranda, Chimbo y Caluma) del 08/12/2016 hasta el 11/12/2016.

RUTA DE TRABAJO:

FECHA	JURISDICCIÓN	SEDE	ACTIVIDADES
08/12/2016	San Miguel	San Miguel	Supervisión del operativo de campo ENEMDU Anual Diciembre , primer periodo
09/12/2016	Guaranda	San Miguel	
10/12/2016	Chimbo	San Miguel	
11/12/2016	Caluma	Retorno	

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Reinstrucción a todo el personal monitoreado.
- Apoyo en el diligenciamiento de sectores dispersos, trasladando encuestadores a las diferentes localidades.
- Verificación y ubicación en el terreno de los sectores y cada uno de los paneles, con los investigadores y supervisores, verificando la cartografía asignada.
- Revisión de formularios diligenciados por los encuestadores.
- Verificación de viviendas seleccionadas, paneles en el terreno con la cartografía correspondiente.
- Monitoreo de las entrevistas, observando el buen diligenciamiento del formulario, así como las explicaciones de los objetivos de la encuesta, y de cada una de sus secciones.
- Control y monitoreo de que se cumplan con todas las Reentrevistas que se presentaron por errores de toma de información.
- Exhaustivo control y reinvestigación de los desocupados.
- Verificación de toma de información a informantes directos
- Verificación y monitoreo de la toma del test de agua y su respectiva incubación.

RESUMEN CUANTITATIVO:**VIVIENDAS SUPERVISADAS:**

ENCUESTA – DICIEMBRE 2016					
INVESTIGADOR	PERIODO	JURISDICCIÓN	VIVIENDAS INVESTIGADAS	VIVIENDAS EFECTIVAS	VIVIENDAS CON NOVEDADES (REEMPLAZOS)
NARCISA PALACIOS	2	020550	3	3	0
LILA TAPIA	2	020550	3	3	0
SEGUNDO FREIRE	2	020150	2	2	0
CECILIA SALINAS	2	020150	1	1	0
PILAR CARRASCO	2	020150	2	2	0
FLOR SUQUITANA	2	020150	1	1	0
KARINA MACIAS	2	020150	3	3	0
LISSETTE ANGUIETA	2	020150	2	2	0
VILMA ZALAMEA	2	020150	1	1	0
JOHAN QUIÑÓNEZ	2	020150	2	2	0
ALISON MARCHANCANO	2	020353	1	1	0
MARTHA MARCHAN	2	020353	3	3	0
COLLINS ARDANGOYA	2	020650	1	1	0
BRYAN AYON	2	020650	2	2	0
LETICIA MEDINA	2	020650	2	2	0
TOTAL			29	29	0

El cuadro nos detalla la cantidad de formularios efectivos que el investigador llevaba diligenciados en el momento y durante la supervisión realizada.

Con respecto a las novedades encontradas no se reportaron ni se detecto alguna durante el tiempo que se monitoreo a los equipos.

NOVEDADES (REEMPLAZOS)	GESTIONADOS	RECUPERADOS	TOTAL VISITAS REALIZADAS
RECHAZOS	0	0	0
NADIE EN CASA	0	0	0
DESOCUPADA	0	0	0
OTRAS	3	0	0
TOTAL	0	0	0

FORMULARIOS REVISADOS EN CAMPO:

VIVIENDAS SUPERVISADAS			
INVESTIGADORES	FORMULARIOS REVISADOS	FORMULARIOS CON DEFECTOS	%FORMULARIOS CON DEFECTOS
NARCISA PALACIOS	3	2	66,67
LILA TAPIA	3	2	66,67
SEGUNDO FREIRE	2	2	100,00
CECILIA SALINAS	1	1	100,00
PILAR CARRASCO	2	1	50,00
FLOR SUQUITANA	1	1	100,00
KARINA MACIAS	3	1	33,33
LISSETTE ANGUIETA	2	1	50,00

VILMA ZALAMEA	1	1	100,00
JOHAN QUIÑONEZ	2	1	50,00
ALISON MARCHANCANO	1	1	100,00
MARTHA MARCHAN	3	2	66,67
COLLINS ARDANGOYA	1	1	100,00
BRYAN AYON	2	1	50,00
LETICIA MEDINA	2	0	0,00
TOTAL	29	18	62,07

El cuadro nos muestra la cantidad de formularios revisados y el porcentaje de defectos detectado en los mismos. Se les dio la reinstrucción y que realicen las reentrevistas correspondientes durante el operativo.

RESUMEN CUALITATIVO:

08 de Diciembre 2016 San miguel Supervisor José Ube.

Encuestador Narcisa Palacios:

020550 001 004 MZ 02 Panel A21 EDIFICIO 13 VIVIENDA 20. Sin novedad

020550 001 004 MZ 05 Panel B23 EDIFICIO 3 VIVIENDA 11.

Sección 2 pregunta 59 y 60; sección 2ª y 2B; cp02, cp03 y cp04 falta información.

020550 Zona 001 sector 004 Panel L21 Mz 5 Edificio 04 vivienda 14.

Sección 1 pregunta 5 cp04 y cp04, son menores de edad, y su madre esta afiliada al IESS, y registra que no están cubiertos inconsistencia; Sección 2 pregunta 40 mala descripción de rama de actividad, pregunta 1 falta información y error de flujo cp01 y cp03.

Encuestador Lila Tapia:

020550 Zona 001 sector 004 Panel L22 Mz 5 Edificio 05 vivienda 17.

Sección 1 pregunta 4 Cp02 tiene 2 años y es conyuge.

020550 Zona 001 sector 004 Panel B22 Mz 4 Edificio 22 vivienda 24.

Sección 2 pregunta 19ª, falta información de cp01 y cp02, Sección 2B pregunta 61B1 cp01 es jubilado y registra que aporta voluntariamente.

020550 Zona 001 Sector 004 Panel K23 Mz 4 Edificio 16 Vivienda 18. Sin novedad.

09 de Diciembre 2016 Guaranda Supervisora Jaqueline Funes.

Encuestador Segundo Freire:

020150 Zona 001 Sector 005 Panel L22 Mz 10 Edificio 11 Vivienda 14.

Falta información sección 1 pregunta 7.

020150 Zona 001 Sector 010 Panel B22 Mz 16 Edificio 24 Vivienda 28.

Sección 2 pregunta 40 cp01 mala descripción de rama de actividad; Sección3 pregunta 73 inconsistencia cp01, registra aquí la vestimenta que recibe del trabajo, cuando esto se lo registra en la pregunta 68. Sección 2 pregunta 47 cp02 es cuenta propia y trabajan 2 personas, falta observaciones o es patrono.

Encuestadora Cecilia Salinas:

020150 Zona 001 Sector 005 Panel B22 Mz 09 Edificio 04 Vivienda 05.

Sección 3 pregunta 68 cp01 falta información.

Encuestadora Pilar Carrasco:

020150 Zona 001 Sector 001 Panel K22 Mz 06 Edificio 13 Vivienda 15. Sin novedad

020150 Zona 001 Sector 0010 Panel A23 Mz 02 Edificio 23 Vivienda 25.

Sección 3 pregunta 66, no registra el valor en letras del sueldo y otros ingresos en efectivo; sección 14 pregunta 30 inconsistencia, manifiesta que se conecta a internet con el teléfono fijo y no posee computadora ni laptop, celular, ni tablet.

09 de Diciembre 2016 Guaranda Supervisora Geoconda Cagua.

Encuestadora Flor Suquintana:

020150 Zona 999 Sector 015 Panel A23 Mz 02 Edificio 29 Vivienda 26.

Sección 2 cp02 y cp03 falta información de la pregunta 40 a la 42.

Encuestadora Karina Macías:

020150 Zona 005 Sector 005 Panel L22 Mz 03 Edificio 08 Vivienda 21.

Sección 1 pregunta 5 cp04 tiene 14 años, su madre está afiliada y cubierta por el IESS, y el no está cubierto.

Encuestador Kleber Ruiz:

020150 Zona 999 Sector 015 Panel L22 Mz 02 Edificio 21 Vivienda 19. Sin novedad.

Guaranda Supervisor Kleber Caballero.

Encuestadora Lisstte Angueta:

020150 Zona 003 Sector 005 Panel B23 Mz 08 Edificio 03 Vivienda 03.

Sección 1 pregunta 12 cp02 falta información.

020150 Zona 003 Sector 005 Panel K21 Mz 01 Edificio 25 Vivienda 29. Sin novedad.

Encuestadora Vilma Zalamea:

020150 Zona 003 Sector 005 Panel A23 Mz 05 Edificio 23 Vivienda 24.

No registra piso de la vivienda; sección 1 preguntas 13, 14 y 15 cp02 falta información; sección 2B pregunta 61B1 es jubilado y registra código 1 cuando debe ser código 5 de que no aporta; sección 14 preguntas 29, 29, 30 y 31, falta información

Encuestador Johan Quiñonez:

020150 Zona 003 Sector 005 Panel L22 Mz 05 Edificio 28 Vivienda 29.

Sección 1 pregunta 6 cp02 tiene unión libre pero no hay alguien como pareja, todos son hermanos inconsistencia y falta observaciones; Sección 2 pregunta 40 y 41 mala descripción de rama de actividad y grupo de ocupación cp01; pregunta 47 cp01 registra la cantidad de personas que trabajan en su segunda actividad, cuando debe registrar los datos de la primera actividad; Sección 2 pregunta 55 a la 58 cp01 falta información; sección 4 falta la información del cp03 que es desocupada.

10 de Diciembre 2016 Chimbo Supervisor Washintong Banchon.

Encuestadora Alison Merchancano:

020353 Zona 999 Sector 007 Panel B22 Mz 02 Edificio 05 Vivienda 05. Sin novedad.

Encuestadora Martha Marchan:

020353 Zona 999 Sector 007 Panel B21 Mz 01 Edificio 120 Vivienda 102.

Sección 9 pregunta 13 falta información.

020353 Zona 999 Sector 007 Panel A21 Mz 01 Edificio 67 Vivienda 57.

Sección 2 pregunta 36 cp01 es incapacitado falta observaciones; sección 3 pregunta 64 cp02 falta información.

020353 Zona 999 Sector 007 Panel B23 Mz 02 Edificio 01 Vivienda 10. Sin novedad.

11 de Diciembre 2016 Caluma Supervisor Julio Aguila.

Encuestadora Collins Andagoya:

020650 Zona 002 Sector 004 Panel K23 Mz 13 Edificio 01 Vivienda 02.

Sección 2 pregunta 40 y 42 cp01 y cp03 son peones y lo registra como privados, además no registran los nombres del establecimiento.

Encuestadora Bryan Ayon:

020650 Zona 002 Sector 004 Panel L23 Mz 29 Edificio 07 Vivienda 07.

Cp01 es jubilado, está cubierto por el IESS y en 2B pregunta 61B1 registra que si aporta inconsistencia.

Encuestadora Leticia Medina:

020450 Zona 999 Sector 024 Panel L21 Mz 06 Edificio 103 Vivienda 95. Sin novedad.

020450 Zona 999 Sector 024 Panel B22 Mz 06 Edificio 106 Vivienda 98. Sin novedad.

Novedades generales.

- En los sectores amanzanados de Guaranda, los informantes en su mayoría hubo que buscarles a altas horas tarde en la noche para poder cumplir.
- Sección 2 preguntas 40 y 41 mala descripción de rama de actividad y grupo de ocupación.
- Sección 2 pregunta 42 inconsistencias en la categoría de ocupación de los trabajadores privados vinculados al área agropecuaria y que están afiliados al IESS.
- Sección 2b pregunta 61B1 no tienen claro la indicación que esta pregunta es independiente de la pregunta 5 de la sección 1.
- Sección 3 pregunta 66 no registran los valores en letras.
- Sección 6 no están solicitando el carnet de las vacunas para las personas menores de 5 años
- Sección 7 es para todas las personas de 5 años y más, solo le están tomando a las de 15 años y más cuando a ellos es informante directo.
- Sección 13 pregunta 21, cuando los miembros del hogar no realizan pagos en efectivos y de ninguna índole, se debe pasar a la pregunta 22.
- Sección 14 debe tener mucho cuidado en la manipulación de los materiales para la toma de agua.

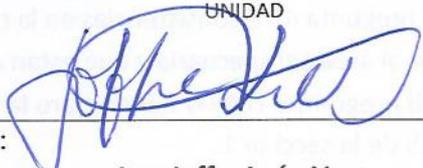
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que los compañeros de la supervisión nacional, socialicen las directrices nuevas y aprobadas por el equipo técnico nacional, ya que surgió inconveniente con respecto al diligenciamiento de la pregunta 21 de la sección 13.
- Es necesario se actualice la cartilla o recuadro sobre las vacunas de los niños menores a 5 años, ya que se indica sobre la vacuna IPV, y se tuvo que consultar en el ministerio de salud, cual es la dosis y a niños de qué edad se le debe aplicar la misma.

Se adjunta formulario de gastos personales de alimentación y hospedaje por un valor de \$ 182,42 (9 documentos).

Además copias del Memo de aprobación.

La comisión se realizó sin novedad en el siguiente vehículo y conductor.

VEHICULO	MARCA	TIPO	COLOR	PLACA	CONDUCTOR	
Camioneta	Chevrolet	D/C	Blanco	GSK-1429	Sr. Antonio Garcia.	
ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA dd-mmm-aaa	08/12/2016	11/12/2016	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
HORA hh:mm	08:00	18:00				
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	CONTRATADO	Guayaquil – San Miguel	08-12-2016	08:00	08-12-2016	11:00
TERRESTRE	CONTRATADO	Caluma - Guayaquil	11-12-2016	15:00	11-12-2016	18:00
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.						
OBSERVACIONES						
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO			NOTA			
 NOMBRE: Ec. José Luis Andrade Vilela			El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado			
FIRMAS DE APROBACIÓN						
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO			FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD			
 NOMBRE: Ing. Karina Bajaña Z.			 NOMBRE: Ing. Joffre León Veas			



Memorando Nro. INEC-CZ8L-2016-2905-M

Guayaquil, 07 de diciembre de 2016

PARA: Sr. Joffre Luis León Veas
Jefe de Gestión de Operaciones de Campo

ASUNTO: Auorización: para viáticos por comisión de servicios del Proyecto
ENEMDU Diciembre 2016 - segundo y tercer periodo.CZ8L-INEC

En atención al Memorando INEC-CZ8L-GOPZ-2016-1275-M, autorizado proceder de acuerdo a la ley y a la normativa vigente.

De mi consideración,

De acuerdo a la certificación remitida por el Departamento Financiero mediante Memorando INEC-CZ8L-GAFZ-2016-1893-M, se solicita por medio del presente se autorice la comisión de servicios institucionales a los señores José Andrade y Fricson Angulo, quienes realizarán supervisión del operativo de campo ENEMDU correspondiente al mes de Diciembre de 2016 en el segundo y tercer periodo respectivamente, en las fechas y cantones que se encuentran en el archivo adjunto.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro INEC-CZ8L-GOPZ-2016-1274-M, en el cual solicita disponibilidad presupuestaria para los servidores José Andrade y Fricson Angulo, con el objetivo de realizar supervisión del operativo de campo ENEMDU correspondiente al mes de Diciembre de 2016; de conformidad al lineamiento y adendum aprobado mediante memorando Nro. INEC-DIREJ-2015-0733-M y INEC-DIREJ-2016-0621-M correspondiente al Proyecto "*Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo*"; por lo antes expuesto, se informa que si existe disponibilidad presupuestaria para la comisión del servidor de los servidores José Andrade y Fricson Angulo; para el efecto, se encuentra signada la certificación presupuestaria No.1919 de conformidad al Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Cabe señalar, que se debe tomar en consideración los Acuerdos Ministeriales No.MDT-2015-290 y No.MDT-2016-082 publicado en el Registro Oficial 724 con fecha 01 de abril del 2016, en el cual expide la reforma a la *Norma Técnica para el pago de Viáticos, movilizaciones, dentro del país para las y los servidores en las instituciones del estado.*

Elaborado por: Nubia Casquete Baidal-NC



Memorando Nro. INEC-CZ8L-2016-2905-M

Guayaquil, 07 de diciembre de 2016

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Jéssica Alexandra Menéndez Campos
COORDINADORA ZONAL 8 - LITORAL

Referencias:

- INEC-CZ8L-GOPZ-2016-1275-M

Anexos:

- programación_final_enemdu_diciembre_2016__v4-1.xls

Copia:

Raquel Del Carmen Barrios Villón
Responsable de la Unidad Administrativa Financiera Zonal

José Andrade Vilela
Responsable de ENEMDU

Sr. Econ. Fricson Jaime Angulo Erazo
Miembro de Equipo

jc



Memorando Nro. INEC-CZ8L-GAFZ-2016-1893-M

Guayaquil, 07 de diciembre de 2016

PARA: Sr. Joffre Luis León Veas
Jefe de Gestión de Operaciones de Campo

ASUNTO: Certificación Presupuestaria: para viáticos por comisión de servicios del Proyecto ENEMDU Diciembre 2016 - segundo y tercer periodo.CZ8L-INEC

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro INEC-CZ8L-GOPZ-2016-1274-M, en el cual solicita disponibilidad presupuestaria para los servidores José Andrade y Fricson Angulo, con el objetivo de realizar supervisión del operativo de campo ENEMDU correspondiente al mes de Diciembre de 2016; de conformidad al lineamiento y adendum aprobado mediante memorando Nro. INEC-DIREJ-2015-0733-M y INEC-DIREJ-2016-0621-M correspondiente al Proyecto "Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo"; por lo antes expuesto, se informa que si existe disponibilidad presupuestaria para la comisión del servidor de los servidores José Andrade y Fricson Angulo; para el efecto, se encuentra signada la certificación presupuestaria No.1919 de conformidad al Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Cabe señalar, que se debe tomar en consideración los Acuerdos Ministeriales No.MDT-2015-290 y No.MDT-2016-082 publicado en el Registro Oficial 724 con fecha 01 de abril del 2016, en el cual expide la reforma a la Norma Técnica para el pago de Viáticos, movilizaciones, dentro del país para las y los servidores en las instituciones del estado.

Elaborado por: Nubia Casquete Baidal-NC

Atentamente,

Raquel Del Carmen Barrios Villón
RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA ZONAL

Referencias:

- INEC-CZ8L-GOPZ-2016-1274-M

